

es que ya no hay donde hacer remiendos, ya no hay y mientras otros cantones de Heredia cuentan con unos accesos tipo pista, lindísimos con cunetas, con de todo, con los desfuegos debidamente realizados y mientras Santa Bárbara en total abandono y ese trabajo definitivamente no va a solucionar mucho, porque en todo lo demás donde no pusieron los cuadritos nuevos están que ya van a dar problemas.

El regidor Horacio, yo le agregaría a ese agradecimiento que se concluya el resto de la ruta nacional de Santa Bárbara, por ejemplo esta de San Pedro está pesimamente mal, siguiendo hacia el norte también. La otra situación del desarrollo vial de Santa Bárbara se va a seguir un poquito lento, porque ahora están poniendo muchos peros y hasta que no se termine un proyecto no van a seguir con el otro. Hasta que no se termine el proyecto de San Pedro no se sigue con el bacheo. Ahora para el bacheo como lo externó Melvin hay que informar cuantos huecos, cuanta dimensión, todos los cálculos de cuanto material se va ocupar para esta cantidad de huecos, entonces el trabajito es tamaño poco, como dijo don Daniel Zeledón si me ven parado por la calle contando los huecos, no es que ando gastando el tiempo, sino que ando contando huecos.

ARTICULO NO. 6

MOCIONES

No hay mociones

Se concluye la sesión a las veinte horas

Secretaria

Presidente

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 62

Sesión Extraordinaria No. 62, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día jueves nueve de agosto del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde quien preside, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Horacio Barrantes Gutiérrez, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, el suplente Hernán Alfaro Arias, Licenciada Diana Jiménez Sánchez, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, los síndicos Miriam Sánchez Alfaro, Carlos Alfaro Herrera, , Mireidi Chacón Herrera, Kattia Vanesa Arias Arce, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor legal Diego Guevara Guerrero y el alcalde Melvin Alfaro Salas

APROBACION DEL ORDEN DIA

Tema Único: ATENCION AL PÚBLICO

1-Nos visitan vecinos de la urbanización Santa Clara a exponer situación Del play de la urbanización

2-Nos visita la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia de Santa Bárbara (PANI) a exponer diagnóstico realizado sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país

3-Nos visita el señor Carlos Barboza de Servicio Racsa a ofrecer servicios tales como internet inalámbrico gratis en la población del parque bajo su administración. Apoyo en la recaudación en línea para pago de impuestos y otros

ARTICULO UNICO

ATENCION AL PÚBLICO

A-Nos visita un grupo de vecinos de la urbanización Santa Clara ubicada en Barrio Jesús , uno de los vecinos toma la palabra para manifestar, bueno ya ustedes conocen el problema que tenemos en la urbanización, problema entre comillas porque para nosotros no es ningún problema. Ahí existe un parque infantil y hace unos siete meses eso era campo abierto, de hecho parque infantil, ahí juegan futbol los niños, hablo menores de edad, el vecino que vive al lado arriba que colinda con el parque siempre ha tenido problemas con el parque, aun así nosotros hace siete meses pudimos obtener un play bastante amplio, de manera no quitarle de todo a los niños que jugaran futbol pero si reducirles un poco para evitar un poco lo que él supuestamente es un problema. El señor Cristian argumenta de que el play no existía cuando él comenzó a construir y eso es falso porque la urbanización Santa Clara tiene más de treinta años y la casa que hizo la municipalidad bien sabe que son vecinos de Santa Bárbara pero no son de Santa Clara, entonces ellos tienen como unos 14 años de vivir ahí, porque ahora tenemos muchachos con edades de 28,29 y 30 años que jugaron futbol ahí, algunos de ellos tienen señas en sus piernas cuando pasaron el alambre a juntar las bolas al otro lado, porque eso era antes una finca, luego lotearon y ahora está como una urbanización. Luego don Cristian argumenta que el espacio esta cementado, nosotros no hemos cementado nada, eso está igual en play, en zona verde, cuando instalamos el play yo llevé al señor alcalde y nos dijo a nosotros que esto es de ustedes y pueden utilizarlo como ustedes quieran, tomados la palabra de él, pero también invitamos a la señora ingeniera de la municipalidad y le pedimos a ella consejería tanto para evitar problemas y a como ella nos dijo nosotros lo pusimos en el parque de manera que fuera más cómodo para todos. Después él nos amenaza con situaciones de que tanto la calle derecho como el lado izquierdo hace tantos años era como una servidumbre, pero nosotros con ayuda de la municipalidad y con técnicas de ellos inclusive la municipalidad nos dio los materiales en ese entonces y se amplió la carretera para que pase un vehículo en un futuro incendio o una ambulancia, eso fue lo que se argumentó, todos los materiales los dio la municipalidad. Luego dice don Cristian que en el parque juegan mayores de edad, pero son tíos o abuelos que están con niños, porque ellos han tomado que desde la casa le toman fotos a los chiquitos que están jugando, como un acoso, entonces los señores van acompañar a los hijos de vez en cuando no todo el tiempo. Básicamente eso era lo que nosotros le queríamos exponer a ustedes la situación, porque ya es mucho la majadería problema que se viene dando desde el año 2003-2004 que comenzó ese problema. Otro punto es que don Cristian quiso hacer una servidumbre que no se pudo, por eso fue la incomodidad de él con esos vecinos, entonces lo que nosotros queremos es que vean que nosotros no estamos haciendo ni queremos problemas con nadie, inclusive antes de que instaláramos el play ellos estuvieron en la reunión y les expusimos de que subieran la malla y no es como él dice que le pegan bolazos a su pared, porque hay un muro y una malla poquito más de dos metros, no le digo que no tal vez una puede pegar pero no es como él dice que le pegan los bolazos , porque pegan en la malla o en el muro y ellos tienen una malla que colinda con el parque no sé hasta dónde eso es permitido, ahí están las ventanas y él las tiene protegidas y en el tiempo que tengo de vivir en la urba nunca he visto que se le haya quebrado un vidrio, entonces nosotros queríamos que ustedes conocieran la situación.

Toma la palabra la regidora Karen Fonseca para solicitarle a la señora presidenta que por favor se reciba al licenciado Johnny Ramírez que sé que estuvo en el caso que se ventila o que se ventiló hace mucho tiempo y es pleno conocedor de este problema, porque él también estuvo en la audiencia donde se tramitó un proceso en contra de la ex alcaldesa Karina Retana y él tiene conocimiento sobre los detalles de todo eso y tal vez para aclarar lo que pasó hace más de diez años.

Toma la palabra el licenciado Johnny Ramírez quien brinda un saludo a los regidores, al señor alcalde, señores síndicos y público presente. Esta tarde estoy acompañando a los señores de la urbanización Santa Clara básicamente en carácter de amigo de ellos, sin embargo como dice la regidora Karen yo estuve acá en el 2005 cuando este señor Cristian Villalobos y donde hace diez años la urbanización Santa Clara tiene problemas. Voy a ser prevé en la exposición, la urbanización Santa Clara colinda con una lotificación que se hizo posteriormente que se llama lotificación don Álvaro. Primero existió la urbanización Santa Clara luego a alguien se le ocurrió seguir desarrollando, pero como no tenía acceso a la vía pública accedieron por Santa Clara en uno de los costados del parque porque la urbanización prácticamente termina en un parquecito, en un lado accedieron para esta otra lotificación y en el otro costado había una pequeña alameda, posteriormente los vecinos ayudados por Zilliam que fuera ejecutivo en el noventa y dos les dio permiso y les ayudo para que pavimentaran la pequeña alameda e hicieran una pequeña callecita para poder acceder. Si usted llegar a la urbanización es entrada y hay como una YEE, va para lotificación don Álvaro y termina en la tapia y el primer lote de la lotificación don Álvaro este señor Cristian. Resulta que ellos construyeron una tapia colindante con la urbanización Santa Clara, más bien hicieron ventanas colindando con el parquecito, ahí ha iniciado el problema, obvio que los niños juegan, no tan niños y grandes, cualquiera puede ir al parquecito y jugar en él, para eso fue creado, las bolas de los chiquitos golpean la malla, golpean la casa de la señora, ellos se han molestado. Ya en el 2005 este señor Cristian en ese momento era estudiante, ahora es abogado, él bombardea la municipalidad y al nuevo Concejo y el sistemático con todo tipo de recurso o sea la recomendación mía es que le contesten todo, porque ya nosotros en el 2005 lamentablemente con Karina Retana de alcaldesa no se le contestó un recurso y él acuso penalmente a Karina Retana por incumplimiento a las disposiciones de la sala, la sala nos dijo contéstense tales y tales notas, ocho notas, una no se le contestó y Karina tuvo que enfrentar un juicio, gastó montones de dinero y a lo último salió bien librada, ahora la solución sería una tapia entre el parquecito y la casa de la señora. La solución parcial que se hizo que ahora lo dijo el señor de Santa Clara fue que se alzó un poquito la malla, pero igual, el problema de él es que no va a tener solución porque las bolas pegan en la malla y él dice que la señora se ve muy afectada, no sé si está muy mayor o qué tipo de señora, que tipo de problema, pero básicamente eso es. Sistemáticamente cada vez que viene un Concejo y nuevo alcalde Cristian vuelve a sacar sus cosas, los vuelve acusar a la defensoría de los habitantes, vuelve a presentar notas habidas y por haber, yo me imagino que ya ha presentado muchas de las mismas que ya en el 2005, 2004, 2006 y anteriormente a él ha hecho. Don Cristian alega que la gente ha hecho mal uso del parque, pero el parquecito una parte es zona verdes y los otros son los juegos, lo normal que hay en todo parque. Creo yo que la municipalidad debería verlo con claridad el asunto, buscar una solución definitiva, no sé si la solución es hacer un muro, una tapia que limite la propiedad de la señora con lo que es el parquecito de la urbanización Santa Clara, no una malla sino un muro, presupuestariamente cuánto puede valer para que definitivamente quede solucionado el problema, lógico que le va tapar las ventanas de ellos, me parece que la ingeniera acá de la municipalidad dice que él está en colindancia, tiene ventanas en colindancia con el parquecito que no debería haberlo hecho, o sea él va a presentar los recursos habidos y por haber o sea lo que debería hacerse un muro y colinda con un bien demanial que no puede ser de ninguna manera usurpadito de ninguna forma porque es un bien público. Debería de atacarse bien la situación, los vecinos están preocupados porque el hombre molesta, por lo menos ellos se ven afectados de esa manera entre las notificaciones y las acusaciones, etc., etc., va a causar un asunto de tensión entre los mismos vecinos. No sé si exactamente aquí consta todos los registros, sistemáticamente él hace lo mismo cada vez que llega alguien, pero si consta en los registros de acá de la municipalidad todas las gestiones y lo que se ha hecho. Los juegos en el parquecito se pusieron con anuencia de la ingeniería, ahora Cristian quiere que le demos vuelta, pero no va estar satisfecho aunque le demos vuelta

para cualquier lado que se le dé, entonces que la municipalidad puede verlo integralmente porque tienen más de 10 años esas ventanas en colindancia con el parquecito de la urbanización.

La señora presidenta Ana Cecilia, licenciado nosotros no estamos excluidos de que nos llegara nota de parte de este señor, estamos esperando que la administración nos haga llegar copia del expediente, porque a través de la compañera Karen tuvimos conocimiento que sobre esta problemática ya se había dado un proceso en el Tribunal Contencioso y la idea es ver sobre que fue, que hay de nuevo en el escrito que nos está presentando a nosotros, en las denuncias que hace porque a lo mejor algo de lo que él dice ya fue resuelto y entonces ahí es donde queremos estudiar los antecedentes que se han venido dando. Si tuvimos ya conocimiento el reporte que hizo la señora arquitecta en una visita reciente donde emite su criterio, pero como le digo hoy era que entregaban la copia solicitada del expediente y me imagino que para la próxima semana ya nos lo va estar haciendo llegar el señor alcalde para dedicarnos en la comisión de asuntos jurídicos a estudiar todas estas situaciones y poder elaborar un pronunciamiento, pero es un hecho que nos sirve de mucho él que usted vengan y nos pongan al tanto de las problemáticas que han vivido durante tantos años. Yo nada más digo que difícil vivir uno en un lugar y estar durante tantos años pelear con los vecinos, cuando no es por una cosas es por otra, porque yo estuve leyendo la sentencia que hubo problemas de agua también, de desfogue de aguas y se habla de un muro existente que hicieron los vecinos con sus propios recursos, parece que ya no está en fin con que ahí el calvario ha sido largo

De nuevo el licenciado Ramírez Cristian quería tirar las aguas de su propiedad a la urbanización, hizo un hueco en el muro y las hecho, fue cuando le dijimos no señor usted no puede hacer eso, las aguas van al frente de la propiedad, pero dijo como ustedes accesan por ahí yo también, él originariamente quería accesar la parte trasera de su propiedad por la alameda de la urbanización Santa Clara, que fue cuando la municipalidad en ese momento le dijo, no señor usted no puede hacer eso, es un solo lote y usted tiene frente a la vía, entonces comenzó con el conflicto, a molestar a los vecinos de la urbanización Santa Clara más que todo a las señoras y señores.

La señora presidente le agradece al licenciado Johnny el haber sacado un rato de su tiempo a venirnos a explicar esta situación de la urbanización Santa Clara.

Manifiesta el señor alcalde que los vecinos de Santa Clara me llamaron, fui a ver el problema, entonces le recomendé que tal vez no había problema, pero mejor que la ingeniería fuera las que les dijera exactamente donde poner el play. Este señor Cristian pidió una cita hace como un mes y entonces me contó toda la historia, yo le dije que tengo año y medio de estar por acá pero que había que darle una solución y no estar en este problema, la realidad es que hay que darle una solución, entonces le decía que con la inspección que hice ahí, me parecía que subir la malla sería una de las soluciones, entonces Cristian dice que no importa pero que las bolas no peguen, que estaría en el acuerdo de que subamos la malla bien arriba y se termina el problema y no se compromete a no molestar más. Entonces hay que ver como solucionamos, porque si vamos a seguir peleando los que estamos y los que vienen, entonces la idea es solucionar el problema subiendo la malla y que está en el acuerdo, eso sí que firme y se termina el problema.

Toma la palabra un vecino de la urbanización Santa Clara para recalcar que ahí es un vecindario tranquilo, si tenemos chicos de 13 y 14, 15 años que todavía juegan como niños y no tenemos gente viciosa, yo calculo que si ahí hubieran muchachos que anduvieran en drogas, en malos pasos no los acusan, ni persiguen tanto, pero tenemos gente sana. Ahora otra cosa el muro que habló Johnny que estaba en la alameda a mano izquierda, si ustedes van, pueden ver que don Cristian construyó encima del muro, y este muro lo hizo la municipalidad, y él construyó encima de ese muro.

2-Nos visita la señora Mayra Siles Guevara representante del Patronato Nacional de la Infancia quien procede primero a presentar los integrantes de la junta local, Marta García es la

representante de la municipalidad, la compañera adolescente que es Karen Arias y los demás por problemas de trabajo no pudieron hacerse presentes. Primero que nada darles las gracias y segundo la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia es un órgano adscrito al Patronato Nacional de la Infancia y así lo explica la ley orgánica el Código de la Niñez y la Adolescencia y actualmente el reglamento. Primero que nada una de las cosas que a nosotros nos encomiendan este año como Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia es realizar un diagnóstico a nivel del cantón de Santa Bárbara con enfoque de derechos, para saber los derechos de las niñas y niños del cantón y saber también que están haciendo las instituciones públicas, privadas y organizaciones del cantón, por ejemplo nosotros dentro de esta tarea que se nos encomienda tenemos tres cosas que hacer, una es el diagnóstico con todas las instituciones públicas y privadas y por eso nosotros el día de hoy estamos aquí, para que usted nos faciliten la información que realmente necesitamos. La otra es hacer un marco de recursos, dentro de ese marco de recursos está claramente que está haciendo cada una de las instituciones y la otra es crear los consejos consultivos de la niñez y adolescencia, ese es un tema muy nuevo, que se habla dentro de lo que es el Código de la Niñez y la Adolescencia. Ustedes dirán que serán los consejos consultivos de la niñez y la adolescencia, bueno dentro de lo que dice el Código de la Niñez ahí nos habla que tiene que haber cierto miembro de la Junta de Protección como les dije anteriormente uno es un representante de la municipalidad como funcionario público que lo estipula la ley, otro es del Patronato Nacional de la Infancia en la cual yo soy nombrada por la presidenta del PANI, tenemos representante del sector educativo de acá de Santa Bárbara que eso lo nombra el Director Regional del MEP. También tenemos cuatro líderes comunales y con esto se hace una asamblea popular, se convoca a todo el cantón de Santa Bárbara para ver cual quiere postularse como miembro de la Junta. De esos cuatro tenemos representante de la niñez y la adolescencia, ese representante lo eligen niños y niñas adolescentes, ahí el adulto no tiene participación. Como les decía nosotros como Junta este año estamos elaborando ese diagnóstico, pero dentro de eso queremos conocer la realidad, o sea que está haciendo cada una de las instituciones y como digo yo primero empezamos por casa que es el patronato nacional de la infancia y yo como presidenta juego un papel importante dentro del PANI. Nosotros como órgano de adecuación, coordinación dentro del cantón. También una de las cosas que a nosotros nos compete como junta es fiscalizar los informes de las situaciones que se ingresa en cada una de las oficinas, pero desgraciadamente una a veces se siente atado porque ellos saben que cada expediente es muy privado y son casos de menores de edad, entonces cuando se quiere conocer alguna situación yo lo que hago es hablar con el encargado del caso o la situación. Entonces nos hemos manejado por grupos, no queremos dejar digamos aquí existen seis distritos en el cantón de Santa Bárbara, entonces queremos ver cuantos grupos organizados existen en cada uno de los distritos y de ahí sacamos muestreo y lograr el objetivo que nosotros perseguimos y la otra es hacerlo con las instituciones y tener algo que a nosotros nos respalde, como se dice los papelitos hablan, solo lo que se escribe nosotros tenemos ese documento o instrumento para poder realizar el diagnóstico, porque a través de esa guía metodológica nosotros estamos utilizando como junta, ahí van a venir las cosas específicas como son los programas, los proyectos, ¿Cuáles programas están ejecutando, digamos del Ministerio de Educación, del IMAS, INA, etc.? De todas las instituciones y después los grupos organizados si están trabajando en materia de niñez y adolescencia. Ahora bien para esto nosotros el día de hoy hemos venido aquí como dicen humildemente al Concejo porque ustedes son la voz del pueblo, la verdad, entonces ustedes mejor que nadie conocen la problemática, social y materia en derecho de la niñez y la adolescencia, no de la comunidad, sino la relación a lo que son los derechos de los niños y adolescentes. Entonces para ello nosotros esperamos la guía metodológica para ver si ustedes nos pueden ayudar en ese sentido, dando la información, porque si ustedes no nos dan la información, nosotros no vamos a poder elaborar el diagnóstico y no vamos a saber la realidad del cantón. Por ejemplo uno muchas veces va y

hacer visitas a los distritos y nos preguntan cuál es la problemática social que hay en el distrito, entonces dicen que lo que ahí es violencia intrafamiliar, por allá en el otro distrito nos dicen aquí lo que hay es mucho abuso sexual, por allá en otro distrito nos dicen que es la drogadicción. Nosotros no queremos en andar en eso de decir que me dijeron, no me dijeron, entonces con un diagnostico nosotros tenemos un instrumento real donde nos dice cuál es la problemática que existe en la relación de derecho de las niñas, niños, adolescentes, entonces solamente con el papel y después nosotros les vamos hacer devolución de cuáles son los resultados de diagnóstico. ¿ Qué es lo que se quiere al final con todo esto. ?

Al final de año si Dios quiere en octubre es una directriz institucional en la cual la Junta tiene que cumplir y nos vamos atrasar un poquito por cosas de recursos tanto financieras como humanas, porque nosotros somos siete miembros, en el caso de Marta que es la representante municipal ella trabaja medio tiempo y lo que hace lo hace como voluntaria por el compromiso que tiene con esta causa. Ella trabaja muchas veces a las 7 de la noche visitando las comunidades, igual la adolescente que es Karen ella se encarga de los consultorios consultivos, ya que estamos trabajando con niños de escuela y colegios y organizaciones de la comunidad como los guía scout que no todos están representados en los distritos. Estamos capacitando un grupo impulsor donde nos están ayudando a nosotros para poder trabajar con los niños, porque los grupos iguales se entienden, yo puedo ir hablarles como adulta, pero el niños muchas veces se cohibe.

La Junta de protección es un órgano adscrito y conforma el sistema nacional de protección y existe a nivel nacional, nosotros somos los responsables de la niñez de la adolescencia, aquí no es Mayra Siles, no lo es Marta García sino es toda la comunidad del cantón de Santa Bárbara. En términos generales y así en una forma sintetizada es eso y voy a proceder a entregarles el cuestionario para que lo contesten y me lo den ahora mismo.

Toma la palabra la adolescente Karen Arias para manifestar que por más que trabajemos una y otra no encontramos la raíz que necesitamos encontrar para saber cómo atacar y cómo abordar todas esas problemáticas y por lo menos ir mejorando la situación de los niños y niñas y adolescentes, entonces eso es lo que se pretende con este diagnóstico, encontrar donde atacar de primero, por donde comenzar a enfrentarnos a estas problemáticas que vivimos día con día niños, niñas y adolescentes y quien que ellos nos van a decir a nosotros cuales son las problemáticas que vivimos, verdad. Por eso nosotros nos encontramos acá esta noche y les agradecemos mucho y no me quería quedar callada, para que conocieran el compromiso tanto mío como adolescente, como mis demás compañeros y si yo estoy aquí representándolos a ellos es porque estamos trabajando duro, entonces por eso queremos incentivarlos y que en realidad nos ayuden a lograrlo, gracias.

C-El señor Carlos Barboza del servicio RACSA solicitó audiencia, no se hizo presente, tampoco justifica su ausencia.

Se concluye la sesión a las diecinueve horas

Secretaria

Presidente